



**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Expediente de contratación número: 3.3.-03/2008

Tipo de contrato: **Servicio**

Denominación: **Servicio para la contratación de la decoración de Redinter 2009 así como su imagen y elementos de difusión..**

Procedimiento de adjudicación: **Negociado sin publicidad.**

Tramitación: **Ordinaria.**

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

VISTOS:

* Expediente administrativo para la contratación de la "Decoración de Redinter 2009 así como su imagen y elementos de difusión".

* Informe de valoración de las proposiciones presentadas realizado por la Técnico Analista Asesor de Proyectos, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a la Mercantil CONTRABRIEFING SL, con NIF B26330472 por importe de 29.742,40 €, por entender, de acuerdo con la puntuación que se refleja más abajo, que la oferta presentada por la empresa adjudicataria reúne en su conjunto mejores cualidades técnicas y un diseño mas novedoso que el resto de ofertas recibidas:

CONTRABRIEFING SL, NIF B26330472	76,45 puntos
SIDECAR PUBLICIDAD SL, B26264739	52,38 puntos

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar con carácter provisional el expediente administrativo para la contratación de "Decoración de Redinter 2009 así como su imagen y elementos de difusión" a la Empresa CONTRABRIEFING SL, con NIF B26330472 en la cuantía de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (29.742,40€) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.50.3222.226.06 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio de 2009, quedando condicionado dicho gasto a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria indicada, al nivel de vinculación jurídica definido en el artículo 16.2 de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja.

SEGUNDO: Requerir a la Empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde que se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, deposite la garantía definitiva por importe de **MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS (1.282,00€)**, en la forma establecida en la cláusula 12, apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, que supone el 5% del precio de adjudicación IVA excluido.



TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

Objeto contractual: Servicio para la realización de la decoración de las salas del palacio de congresos de La Rioja (Riojaforum), así como de la imagen general del evento Redinter 2009 y publicidad de mismo..

Plazo de ejecución: Los plazos señalados en el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Precio: 29.742,40 euros (IVA incluido)

CUARTO. Liberalizar la cantidad total de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (157,60 €)** de la partida presupuestaria 19.50.3222.226.06 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el Ejercicio de 2009

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 29 de Diciembre de 2008

EL GERENTE



JOSÉ ANGEL GARCÍA MERA.

Remitido a: **CONTRABRIEFING SL**
SIDECAR PUBLICIDAD SL